

QUILLOTA, 01 de agosto de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 7991 /VISTOS:

- 1) Oficio Ord. N°374/2022 de 07 de Julio de 2022 de Comisión Evaluadora a Alcalde, solicitando autorizar adjudicación de la Licitación Pública para el Proyecto denominado “CONTRATO DE SUMINISTRO DE OBRAS MENORES, MANTENCIONES, HABILITACIONES Y REPARACIONES PARA RECINTOS EDUCACIONALES PERTENECIENTES A LA RED-Q”, la cual se efectuó a través del Sistema Chile Compra ID 2833-18-LQ22, financiada mediante Fondos FAEP, JUNJI, MANTENCIÓN, SUBVENCIÓN REGULAR, SEP-PIE Y PRO RETENCIÓN;
- 2) Acuerdo N°192/2022 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 28/07/2022, Acta N°23/2022 que dice: **“Por unanimidad se aprueba autorizar Adjudicación de la Licitación Pública ID 2833-18-LQ22, denominada “CONTRATO DE SUMINISTRO DE OBRAS MENORES, MANTENCIONES, HABILITACIONES Y REPARACIONES PARA RECINTOS EDUCACIONALES PERTENECIENTES A LA RED-Q”. En las 3 líneas que contemplan este Proceso Licitatorio, al proponente identificado como JAIME JULIO MONTENEGRO ARANCIBIA, RUT 10.904.194-7, con domicilio en Av. Balmaceda 440, Comuna de Llay-Llay, contrato que será ejecutado en un plazo efectivo de 24 meses a partir de la fecha de firma de contrato”;**
- 3) Decreto Alcaldicio N°5648 de 05 de Mayo de 2022 que aprobó Bases de la Licitación Pública denominada **“CONTRATO DE SUMINISTRO DE OBRAS MENORES, MANTENCIONES, HABILITACIONES Y REPARACIONES PARA RECINTOS EDUCACIONALES PERTENECIENTES A LA RED-Q”;**
- 4) El acuerdo N°003-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión de Instalación de Concejo Municipal periodo 2021-2024 de fecha 02/07/2021, que autoriza al Secretario Municipal la tramitación de los Acuerdos sin esperar la aprobación del Acta;
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía -Control - Jurídico - Delegación San Pedro - RED-Q - Finanzas RED-Q - Javier Valenzuela García (ITO) Acuerdo N°192/2022 Acta N°23/2022 - Secretaría Municipal - Transparencia-
OCS/HCM/DMB/gdr.-

DECRETO

PRIMERO **ADJUDÍCASE** Licitación Pública ID 2833-18-LQ22, denominada “CONTRATO DE SUMINISTRO DE OBRAS MENORES, MANTENCIONES, HABILITACIONES Y REPARACIONES PARA RECINTOS EDUCACIONALES PERTENECIENTES A LA RED-Q”. En las 3 líneas que contemplan este Proceso Licitatorio, al proponente identificado como **JAIME JULIO MONTENEGRO ARANCIBIA**, RUT 10.904.194-7, con domicilio en Av. Balmaceda 440, Comuna de Llay-Llay, contrato que será ejecutado en un plazo efectivo de 24 meses a partir de la fecha de firma de contrato.

SEGUNDO **ESTABLÉCESE** que el Proponente adjudicado deberá entregar al momento de la suscripción del contrato, uno o más instrumentos financieros de la misma naturaleza pagaderos a la vista y con carácter de irrevocable, que en conjunto representen el 5% del monto total del contrato, tomada en pesos chilenos y extendida a nombre del Departamento de Educación Municipal de Quillota, RUT N°61.930.600-7, con la finalidad de garantizar el correcto y oportuno fiel cumplimiento del contrato y de las obligaciones laborales y previsionales de los trabajadores del adjudicatario, contratista y subcontratistas, según corresponda.

TERCERO **REDACTE** la Unidad de Asesoría Jurídica el Contrato correspondiente a la brevedad.

CUARTO **NÓMBRASE** como Inspector Técnico de la Obra a Javier Valenzuela García, Técnico en Construcción, Supervisor de Obras y Mantención Área de Infraestructura o quien le subrogue.

QUINTO **ADOpte** el Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía -Control - Jurídico - Delegación San Pedro - RED-Q - Finanzas RED-Q - Javier Valenzuela García (ITO) Acuerdo N°192/2022 Acta N°23/2022 - Secretaría Municipal - Transparencia-
OCS/HCM/DMB/gdr.-